



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°257-2014-MDBSH

La Banda de Shilcayo 21 de Agosto 2014

**VISTOS:**

El Informe N°011-2014-STGRDYDC de fecha 18 de Agosto del 2014, emitido por la oficina de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N°29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, tiene como la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgo de Desastres. En ese sentido, señala que la Ley es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de Gobierno, así como para el sector privado y la ciudadanía en general, estableciendo, que toda referencia genérica a entidades públicas, en la citada Ley, su Reglamento y las disposiciones que en su amparo emitan, se entiende referida a las entidades públicas a que se refiere el artículo I del Título Preliminar de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y empresas públicas de todos los niveles de Gobierno.

Que, el Reglamento de la precitada Ley, aprobado mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM establece en su artículo 8.1 que el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI es un organismo público ejecutor que conforma el SINAGERD, responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.

Que, mediante Informe N°011-2014-STGRDYDC de Vistos, el Jefe de la Oficina de Defensa Civil solicita a Alcaldía la elaboración de la Resolución de Conformación de Brigadistas de la Municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo, para lo cual se anexa la relación de brigadistas, precisando que es importante la indicada conformación en vista que los Brigadistas permitirán que en casos de emergencia se cuente con personas responsables y capacitadas que tomaran medidas y acciones para atender en forma oportuna y eficaz la emergencia.

Que, estando a lo señalado en los considerados precedentes y de acuerdo a los documentos precitados, resulta necesaria la conformación de Brigadistas.

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29664 y su Reglamento.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Conformar la Brigada de la Municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo, el cual estará integrado por el personal siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568  
La Banda de Shilcayo  
San Martín

1RA. PLANTA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	OFICINA /AREA	CARGO	BRIGADA	DNI
01	Marina Paredes Aurea	Registro Civil	Jefe de Planta	1er. Piso	07959875
02	Flores Flores Mery	Registro Civil	Brigadista	1er. Piso	01088690
03	Hoyos Flores Timoteo	Alcaldía	Brigadista	Evacuación	43568101
04	Pezo Flores Mariví	Rentas	Brigadista	Evacuación	44653340
05	Sáenz Díaz Erika	Fiscalización	Coordinación	Lucha C. Incendios	42483900
06	Sánchez García Rita Bets	Administración	Coordinador	Primeros Auxilios	01160357
07	Ruiz Amasifuen Anderson	Educ. Cult.yDep	Coordinador	B. y Rescate	43082705
08	Ramírez Bocanegra Paola	Alcaldía	Brigadista	B. y Rescate	42343060

2DA. PLANTA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	OFICINA/AREA	CARGO	BRIGADA	DNI
01	Núñez Cárdenas Luz Clotilde	Vivero Municip	Coordinador	Evacuación	
02	Tafur Torres Sinthya Pamela	Ger. Municipal	Brigadista	Evacuación	44413951
03	Murrieta Chávez Sara Sandra	GDUR	Coordinador	Lucha C. incendios	40036985
04	Rodríguez Lozano Abel	Administración	Brigadista	Lucha C. Incendios	41858890
05	Flores Bocanegra Lita	Administración	Brigadista	Lucha C. Incendios	01091845
06	Chashnamote Chujutalli Erika	Administración	Brigadista	Primeros Auxilios	01163067
07	Mendoza del Aguila Iván	Catastro	Jefe de Planta	2° Piso	42390241
08	Franco Zambrano Oliveira	Catastro	Brigadista	B Y Rescate	44050947



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Luis Antonio Cordero León  
ALCALDE